

## RESUMEN EJECUTIVO

LEY DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL Nº 10.208

Fecha: 01/03/2022

### Datos del Proponente y Técnico Responsable

**Nombre y apellido o razón social del Proponente:** RECICLA S.A.S.

**Cuil/Cuit del Proponente :** 33-71672233-9

**Nombre y apellido del técnico responsable:** Mg. FERNANDO GUSTAVO LOPEZ

**Cuil del técnico responsable:** 20-24352519-6

### Proyecto

**Denominación del proyecto:** EsIA "OPERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS SIN TRATAMIENTO: INSTALACIONES PARA EL PROCESAMIENTO Y RECUPERACION DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)"

**Tipo:** Estudio de Impacto Ambiental

**Coordenadas georreferenciadas S: O: (Grado - Min. - Seg.)**

Coordenada única | Coordenada inicio del tramo: 32°51'28.07" S – 64°22'0.60" O

Coordenada fin del tramo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

### Objetivo y propósito:

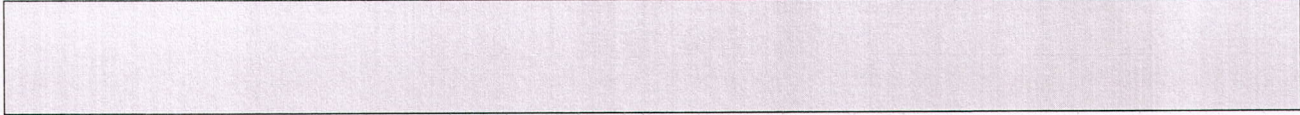
El objetivo de este proyecto es adecuar la infraestructura existente para llevar a cabo la actividad de recuperación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), ofreciendo la posibilidad de otorgarles otro destino a dichos aparatos disminuyendo así la cantidad de residuos generados. Además, se pretende obtener la Licencia Ambiental para que el Proponente se pueda inscribir como Operador, en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos a nivel Provincial y Nacional.

### Descripción de la naturaleza del proyecto:

Describir claramente la propuesta con datos suficientes para comprender la magnitud del proyecto y sus alcances. Descripción del proyecto y de la situación ambiental existente, propuestas de obras o acciones para mitigar, recuperar y compensar los impactos negativos.

En el presente Estudio se analiza el Impacto Ambiental que tendrá el Proyecto "Operador de Residuos Peligrosos Sin Tratamiento: Instalaciones para el procesamiento y recuperación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE". El proponente del proyecto es la firma RECICLA SAS, CUIT 33-71672233-9. Las instalaciones donde se desarrollará la actividad proyectada se encuentran ubicadas dentro del ejido municipal de Coronel Baigorria, sobre calle Bartolomé Mitre s/n, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El objetivo del presente proyecto es realizar las adecuaciones necesarias, tanto de infraestructura como de manejo y control del proceso, para efectuar la actividad de recuperación de RAEE, a fin de obtener la Licencia Ambiental por parte de la Autoridad de Aplicación. Dicha licencia le permitiría al Proponente inscribirse como Operador, en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos de Córdoba. Para ello se deberá adecuar infraestructura existente (galpón) que se encuentra actualmente en desuso, para incorporar instalaciones destinadas al procesamiento y recuperación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), que consiste en la construcción de un sector destinado a oficinas, sanitarios y un depósito de residuos peligrosos. El emprendimiento contará con red de suministro de energía eléctrica, no cuenta con factibilidad de conexión a red de agua potable ni red cloacal. Se utilizará agua de perforación para los sanitarios y de dispenser para consumo del personal. El proyecto cuenta con factibilidad de recolección de residuos asimilables a urbanos. En el predio hay un galpón construido, el entorno natural se encuentra modificado, sin viviendas cercanas. La fauna del sector es de características doméstica. Las especies del lugar son principalmente roedores, palomas, animales domésticos (perros,

gatos, caballos) e insectos en general. Los estudios elaborados, además de satisfacer los requisitos establecidos por la normativa ambiental vigente, ponen énfasis en la determinación de un diagnóstico ambiental para poder evaluar con mayor grado de certeza la afectación que producirán los cambios a ser introducidos en el área. Los trabajos de campo fueron realizados mediante la observación directa del área y la revisión, por un equipo multidisciplinario, de la información brindada por el proponente e información secundaria. Se han realizado estudios de línea de base de agua, suelo y ruido.




El Proponente se obliga a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaría de Ambiente para cumplimentar el trámite de la Licencia Ambiental. Declarando bajo juramento que conoce los requisitos de admisibilidad y la documentación que deberá adjuntar para iniciar el trámite y lograr el efectivo análisis del proyecto presentado.

SE DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos aquí consignados y declarados, al igual que en la documentación que se adjunta, son fiel expresión de la verdad.

En caso de haberse incurrido en falsedad ideológica o material, el proponente se hará pasible de las sanciones legales que correspondan o pudieren corresponder.

ACEPTAR ✓

  
**FERNANDO GUSTAVO LOPEZ**  
Lic. Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Mat. C.I.E.O. 6420  
Esp. en Gestión Ambiental  
Reg. Sec. Amb. Cba. 0143

  
**SOFIA B. PERNA**  
Lic. en Cs. Biológicas  
Mat. N° 1333  
Esp. Ingeniería Ambiental  
Reg. Sec. Amb. Cba: 1135

  
**RECICLA SAS**  
MAXIMILIANO J. MARQUES  
Presidente  
Cuit: 33-71672233-9